

"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de Agosto de 2009

VISTO la Resolución Nº 470/04 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Mendoza a implementar la Carrera de Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Administración de Negocios, Ing. Mario CENTENO y al Director de Tesis, Dr. Esteban ANZOISE y al Co-Director de Tesis Mgter. Alejandro RODRIGUEZ.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas Nº 970 y Nº 997 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

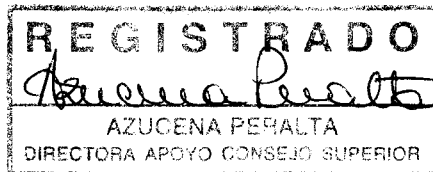
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la aceptación del Ing. Mario CENTENO como aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad Regional Mendoza.



“2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Esteban ANZOISE como Director y al Mgter. Alejandro RODRÍGUEZ como Co-Director de la Tesis “Los costos ocultos en la Cadena de Abastecimiento (Supply Chain) en el sector del ‘retail’. El caso del Centro de Distribución Cuyo de Supermercados VEA” presentada por el Ing. Mario CENTENO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 970 y la Resolución N° 470/04 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN N° 622/2009

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior